



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 1799
EXPEDIENTE: 14/2026.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2026.

Siendo las 14:40 Horas del día DIECINUEVE de ENERO del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (207)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025".

ACUERDO NÚMERO (208)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (209)

"AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA PROCURADORA Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, CELEBREN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN PÚBLICO RESPECTO DE LOS LOCALES DESTINADOS A SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES, UBICADOS SOBRE EL PASAJE SONORA, COSTADO OESTE DEL MERCADO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, EN FAVOR DE LA 'UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL A.C.', BAJO LAS CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN".

ACUERDO NÚMERO (210)

"CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F), Y G), 65, FRACCIÓN V, Y 70 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. SÍNDICA PROCURADORA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, SE FACULTEN PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON MOTIVO DE APLICAR AL PROGRAMA DENOMINADO: "PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS; CAMINOS ARTESANALES 2026" QUE EMITE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y ASÍ MISMO UNA VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA RESULTE BENEFICIADO DENTRO DEL REFERIDO PROGRAMA, SUSCRIBAN CONVENIO DENOMINADO: "OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES" CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RESULTANDO COMO BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA LOS TRAMOS UBICADOS EN:

A) COMUNIDAD DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO – A LA COMUNIDAD EL SIVIRAL CON UNA LONGITUD DESDE EL KM. 0+000 AL KM. 2+800.

B) CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15 – A LA COMUNIDAD EL SANEAL, CON UNA LONGITUD DESDE EL KM. 0+000 AL KM. 2+000".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

